



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORÁNDUM DA N°93/2025

A: : Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones.

De: : Lic. Wilma M. Jara Ibarrola, Directora
Dirección de Auditoría.

Referencia: : Informe Final DAF N°08/2025.
AUDITORÍA FINANCIERA – INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2025.

Fecha: : 27 de Junio del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su conocimiento y consideración el Informe Final DAF N° 08/2025, elaborado en el marco del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría – Departamento de Auditoría Financiera, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025.

El informe en referencia corresponde a la Auditoría Financiera de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, desarrollada durante el Primer Semestre del año 2025.

En ese sentido, se adjunta a la presente:

- **Informe Final DAF N°08/2025.** Auditoría Financiera Ingresos – Primer Semestre 2025

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente.



14:30hs



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĨMBY

INFORME FINAL

DAF N°08/2025

AUDITORÍA FINANCIERA
INGRESOS – PRIMER SEMESTRE 2025

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

JUNIO - 2025





Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	3
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	4
OBJETIVOS.....	4
MARCO LEGAL.....	4
ALCANCE.....	4
LIMITACIÓN AL ALCANCE.....	4
SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.....	4
PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS.....	5

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA INGRESOS MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO 2025.

COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA PRIMER SEMESTRE.....	5
DETALLE MENSUAL AUDITADO DE INGRESOS – RECAUDACIÓN PERCEPTORÍA CENTRAL.....	6
INGRESOS EN BNF CUENTA N°948068/0 – DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.....	6
COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA PRIMER SEMESTRE DEL 2025.....	6
CONCLUSIÓN.....	7

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

INFORME DAI N°08/2025

ANTECEDENTES:

En el marco del Plan de Trabajo Anual aprobado por Resolución D.N.M. N°1.357 de fecha 24/10/2024, en la cual se establece la Auditoría Financiera de Ingresos DNM Primer Semestre, en concordancia con el Decreto N°3.210 de fecha 07/01/2025 "Por el cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría consolidado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2025."

DEPENDENCIAS AUDITADAS:

- Departamento de Recaudación
- Departamento de Contabilidad
- Perceptoría Central

FECHA DE LA AUDITORÍA: Del 01 de Enero del 2025 al 31 de Mayo del 2025.

ID SIAGPE: 17987221

DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Wilma María Jara Ibarrola – Directora de Auditoría.

DESTINATARIO: Abg. Jorge Kronawetter – Director Nacional de Migraciones.

DIRECCIONES INVOLUCRADAS: Dirección General de Administración y Finanzas.


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Aspectos Generales de la Auditoría

- **Objetivos:**

1. Verificar la correlatividad de los recibos de dinero de acuerdo al resumen de caja emitido por el área auditada.
2. Comprobar que los ingresos sean depositados en tiempo y forma sustentados en documentos que reflejen claramente el origen de los mismos.
3. Confirmar que las boletas de depósitos del BNF se encuentren íntegramente respaldados por extractos bancarios emitidos por el BNF.
4. Cotejar que los registros de Libro Mayor se encuentren respaldados por el informe de Recaudación.

- **Marco Legal:**

- Ley N°7.408 de Presupuesto General de Nación y Decreto N° 3.248 Reglamentario, Periodo Fiscal 2025.
- Ley N° 6984/22 de Migraciones.
- Decreto N° 8.127 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del "Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".

- **Alcance:**

Revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección Nacional de Migraciones - Sede Central (Perceptoría Central)

- **Limitación al Alcance:**

Ésta Auditoría no tuvo limitaciones.

- **Solicitud de la Documentación:**

Las documentaciones fueron proveídas a ésta Auditoría por el Departamento de Recaudación y el Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a los siguientes documentos:

- Memorándum N°07/2025 de fecha 02/02/2025 – Perceptoría Central. Mes de Enero 2025.
- Memorándum DF – D.C. N°016/2025 de fecha 04/02/2025 – Extracto Bancario y Conciliación Bancaria BNF Cta. N°948068/0. Mes de Enero 2025.
- Memorándum N°17/2025 de fecha 07/03/2025 – Perceptoría Central. Mes de Febrero 2025.
- Memorándum DAF – D.C. N°038/2025 de fecha 14/03/2025 – Extracto Bancario y Conciliación Bancaria BNF Cta. N°948068/0. Mes de Febrero 2025.
- Memorándum N°32/2025 de fecha 11/04/2025 – Perceptoría Central, Equipo Móvil de Ciudad del Este. Mes de Marzo 2025.
- Memorándum DF – D.C. N°049/2025 de fecha 11/04/2025 – Extracto Bancario y Conciliación Bancaria BNF Cta. N°948068/0. Mes de Marzo 2025.
- Memorándum N°48/2025 de fecha 19/05/2025 – Perceptoría Central, Equipo Móvil de Pedro Juan Caballero, Misiones y Canindeyú. Mes de Abril 2025.
- Memorándum DAF – D.C. N°071/2025 de fecha 19/05/2025 – Extracto Bancario y Conciliación Bancaria BNF Cta. N°948068/0. Mes de Abril 2025.
- Memorándum DAF – D.C. N°082/2025 de fecha 10/06/2025 – Extracto Bancario y Conciliación Bancaria BNF Cta. N°948068/0. Mes de Mayo 2025.
- Memorándum N°061/2025 de fecha 12/06/2025 – Perceptoría Central, Equipo Móvil de Pedro Juan Caballero, Misiones y Canindeyú. Mes de Mayo 2025.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Analizada la información por el equipo de auditores, el resultado del mismo se desarrolla en el presente documento.

• **Procedimientos efectuados:**

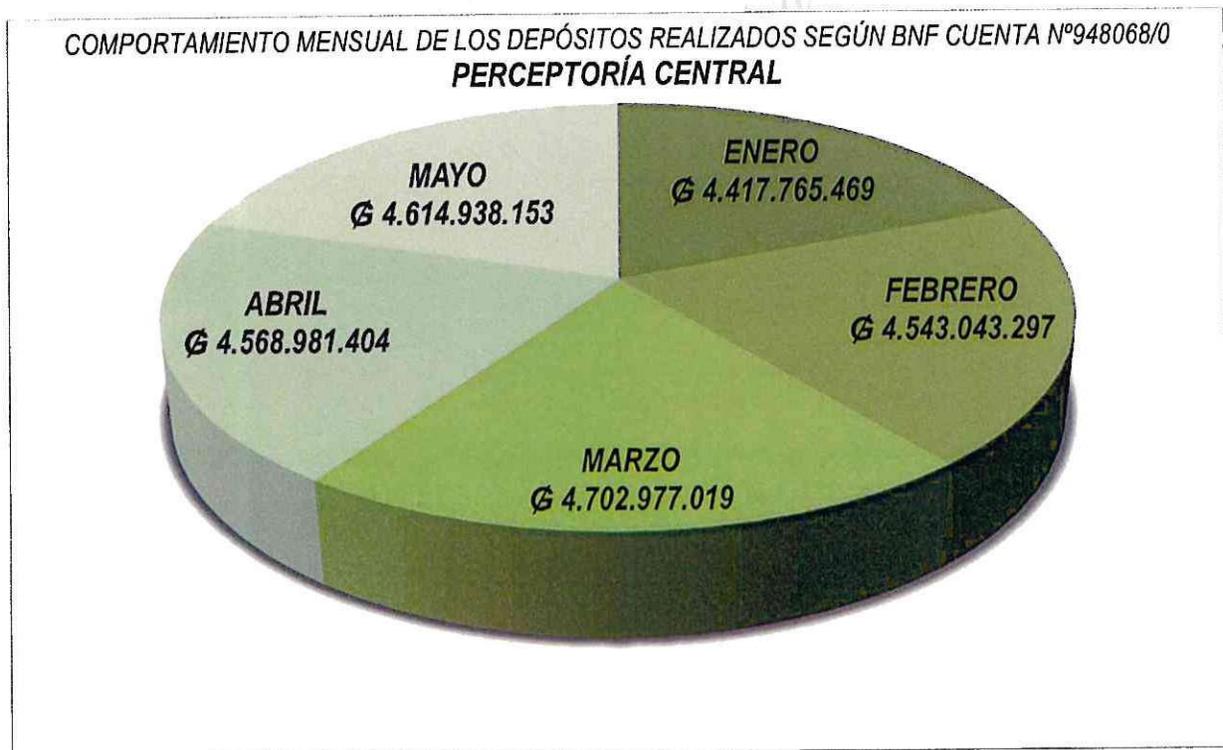
La verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión de legajos originales con su respectiva boleta de depósito; parte diario; comprobantes de ingreso emitidos por el cobro de aranceles y multas en la:

- 1) Perceptoría Central Caja 1.
- 2) Equipo Móvil Ciudad del Este.
- 3) Equipo Móvil Pedro Juan Caballero.
- 4) Equipo Móvil Departamento de Misiones.
- 5) Equipo Móvil Departamento de Canindeyú.

Además fueron examinados los extractos bancarios [BNF Cta. No. 948068/0] por el período auditado.

El presente informe final, surge como resultado de la aplicación de pruebas de control, pruebas sustantivas y del análisis de los documentos proveídos, siendo dichos actos, de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones que estuvieron sujetas a verificación, por lo tanto, se considera como una exposición subjetiva de las deficiencias existentes de todas las medidas que puedan adoptarse para corregirlas, reservándose ésta Auditoría la potestad de realizar controles posteriores.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA - INGRESOS MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO 2025.



Descripción: Durante el periodo enero a mayo de 2025, los depósitos mensuales de la Perceptoría Central muestran un comportamiento estable, con un pico en marzo. Las variaciones entre meses se relacionan con la reducción de días hábiles por feriados nacionales.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

DETALLE MENSUAL AUDITADO DE INGRESOS – RECAUDACIÓN PERCEPTORÍA CENTRAL

PERIODO AUDITADO EN MESES AÑO 2025				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
₡ 4.417.765.469	₡ 4.543.043.297	₡ 4.702.977.019	₡ 4.568.981.404	₡ 4.614.938.153
TOTAL				₡ 22.847.705.342

En letras son guaraníes: Veintidós mil ochocientos cuarenta y siete millones setecientos cinco mil trescientos cuarenta y dos.

INGRESOS EN BNF CUENTA N°948068/0 – DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

- Equipo Móvil Ciudad del Este.

Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
₡ 2.663.445.369	₡ 2.663.445.369	100%

En letras son guaraníes: Dos mil seiscientos sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve.

- Equipo Móvil Pedro Juan Caballero.

Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
₡ 2.055.245.192	₡ 2.055.245.192	100%

En letras son guaraníes: Dos mil cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y dos.

- Equipo Móvil Departamento de Misiones.

Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
₡ 3.766.945	₡ 3.766.945	100%

En letras son guaraníes: Tres millones setecientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco.

- Equipo Móvil Departamento de Canindeyú.

Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
₡ 54.566.889	₡ 54.566.889	100%

En letras son guaraníes: Cincuenta y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve.

COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA PRIMER SEMESTRE DEL 2025:

PERCEPTORÍA CENTRAL CAJA 1 – EQUIPO MÓVIL CIUDAD DEL ÉSTE – EQUIPO MÓVIL PEDRO JUAN CABALLERO – EQUIPO MÓVIL DEPARTAMENTO DE MISIONES – EQUIPO MÓVIL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

PERIODO DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025.

TOTAL AUDITADO
₡ 27.624.729.737

En letras son guaraníes: Veintisiete mil seiscientos veinticuatro millones setecientos veintinueve mil setecientos treinta y siete.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

CONCLUSIÓN:

De los procedimientos realizados y conforme a la evidencia suficiente, competente y relevante obtenida, se concluye razonablemente que los importes en concepto de cobro de aranceles en los meses comprendidos de: Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 2025 en la Perceptoría Central Caja 1, Equipo Móvil de Ciudad del Este, Equipo Móvil de Pedro Juan Caballero, Equipo Móvil en el Departamento de Misiones, y Equipo Móvil en el Departamento de Canindeyú, han sido depositados íntegramente en la Cuenta Corriente Institucional (BNF Cta. N°948068/0).

Además, los depósitos bancarios de los meses Enero; Febrero; Marzo; Abril; Mayo del 2025 de la Perceptoría Central Caja 1; Equipo Móvil Pedro Juan Caballero, Equipo Móvil Ciudad del Este, Equipo Móvil en el Departamento de Misiones, y Equipo Móvil en el Departamento de Canindeyú, realizados por el Departamento de Recaudación, cumplen con el plazo establecido en las disposiciones legales. Asimismo, fueron registrados contablemente comprobada la conciliación bancaria y extracto de cuenta.

En relación a los Comprobantes de Ingresos - Anulados, se visualiza que los mismos fueron en su totalidad inhabilitados por sistema, como así también en físico en sus tres versiones (original, duplicado y triplicado); y archivados en el talonario correspondiente.

Asimismo, se constató que los equipos móviles realizados en los departamentos de Misiones y Canindeyú no registraron comprobantes de ingresos anulados durante el período examinado.

Asunción, 27 de Junio del 2025




DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Jesús Vega
Auditor
Departamento de Auditoría Financiera

Lic. Jesús Vega
Auditor, Jefe Interino
Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Wilma M. Jara Ibarrola
Directora
Dirección de Auditoría